

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****DEPARTAMENTO DE HACIENDA****Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería****Aprobación provisional de varios expedientes de modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito en el ejercicio 2019**

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria del día 22 de marzo de 2019 ha aprobado provisionalmente los siguientes expedientes de modificación de crédito en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2019:

– Transferencia de crédito, a la aplicación presupuestaria 08.22 4314 489.05 “Convenio Asociación Ruta del Vino IWINETC 2019” por importe de 60.000,00 euros para una subvención nominativa.

– Transferencia de crédito, a la aplicación presupuestaria 08.21 4331 471.33 “Convenio 3 de marzo-Zaramaga Films AIE” por importe de 80.000,00 euros para la ampliación de una subvención nominativa.

– Transferencia de crédito, a la aplicación presupuestaria 08.21 4331 471.32 “Convenio Álava Agencia de Desarrollo” por un Importe de 10.000,00 euros para una subvención nominativa.

– Transferencia de crédito, a la aplicación presupuestaria 08.21 4331 471.31 “Conv Euskal Irudigileak/Asoc Profesional Ilustradores de Euskadi” por importe de 13.000,00 euros para una subvención nominativa.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la norma foral 3/2004 de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del territorio histórico de Álava y en el artículo 169 del real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la Corporación.

Estos expedientes se considerarán definitivamente aprobados si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

Vitoria-Gasteiz, 25 de marzo de 2019

*La Concejala del Departamento de Hacienda*  
**ITZIAR GONZALO DE ZUAZO**